



Pongo en su conocimiento que se ha detectado un error en el Pliego de Condiciones del servicio de -Mantenimiento y reparación del alumbrado público y de las instalaciones eléctricas de edificios y servicios municipales, así como la red de fibra óptica municipal-, dado que en los criterios de valoración establecidos en la cláusula 14.6, a), relativa al cálculo de la puntuación del Anexo III, se establece una fórmula en la que se toma en cuenta, entre otros datos, el presupuesto de licitación, sin embargo, no aparece en el pliego dicho dato.

Por ello, se va a modificar el pliego, añadiendo en el Anexo III, en el que figuran los materiales para el servicio de mantenimiento, los precios unitarios, que sirven de precios de licitación, a la baja.

Una vez sea publicado en el BOR la rectificación del pliego de que se trata, se ampliará el plazo a 8 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación para presentación de plicas.